



FALCÓN

# PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



## PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Director: Lcda. Julia Gutiérrez, Asesor Gerencial: Lcda. María G. Davalillo, Deposito Legal No. FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66

Correo: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com). IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Miércoles 26 de Julio del año 2023 Edición 648 Año 5

### REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

#### TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS:

“LICENCIADOS EN ADMINISTRACION COMERCIAL”, “LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS”, “ADMINISTRADOR CONTADOR”, “LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS”, “LICENCIADOS EN CIENCIAS GERENCIALES” Y LOS DEMAS TITULOS QUE EN LA MENCION DE ADMINISTRACION Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION.

#### DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC: 0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 EMAIL: [COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com) WSAP: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACION DEL TITULO

3 FOTO TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRON C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCION



*El día 25 de Febrero 2023, fue nombrada la Junta Directiva del Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón por reestructuración de Junta y cargos vacantes quedando integrada por:*

*Lcda. María Gabriela Davalillo- Presidenta*

*Lcda. Julia Gutiérrez - Vice presidenta*

*Lcda. Glenda Acosta - Secretaria General*

*Lcda. Aidé García - Secretaria de Estudios e Investigación*

*Lcda. Claret Jiménez- Secretaria Finanzas*

*Lcda. Maribel Lugo - Tribunal Disciplinario*

*Lcdo. Alberto López - Fiscalía*

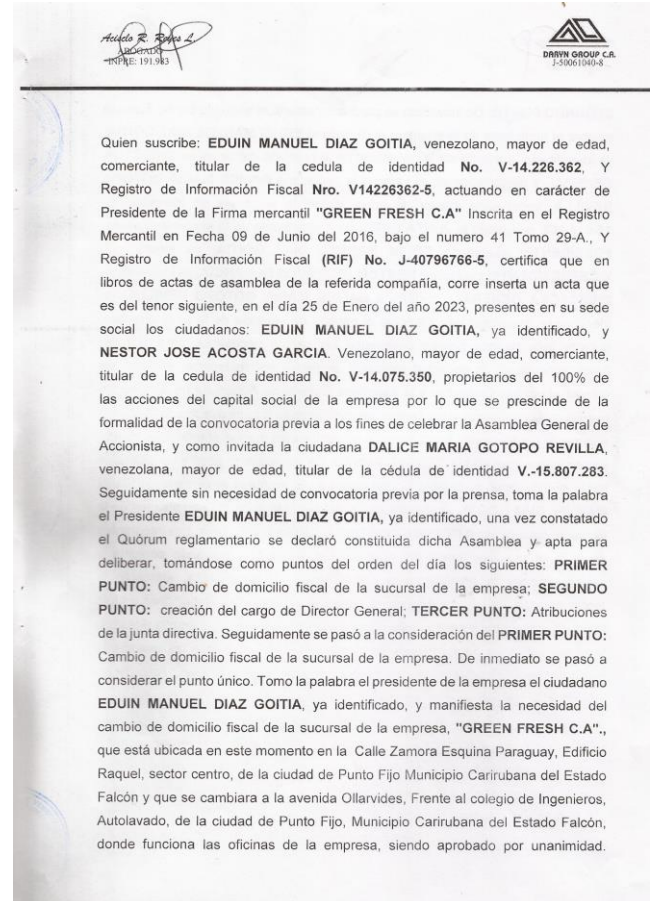
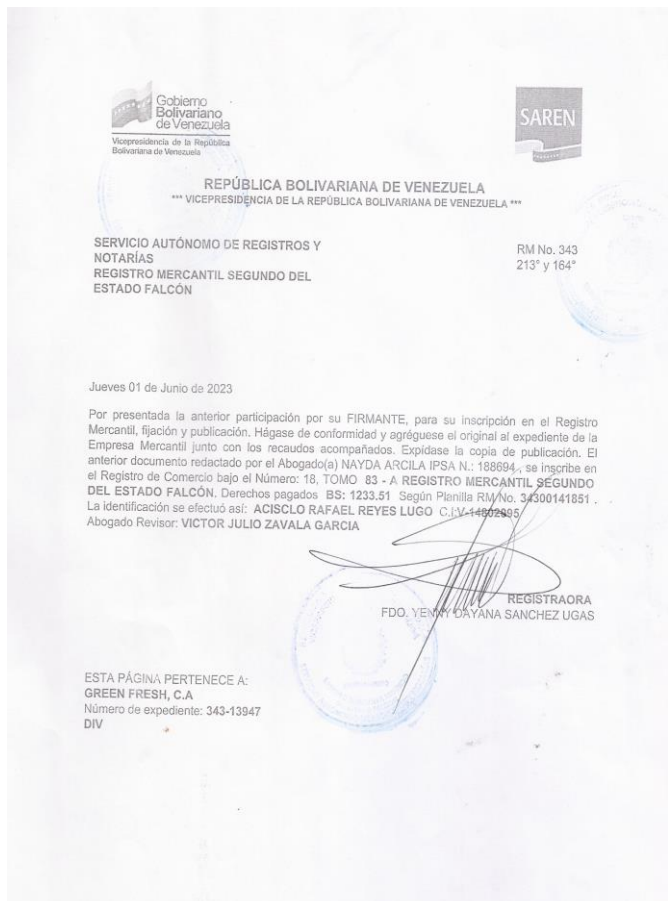
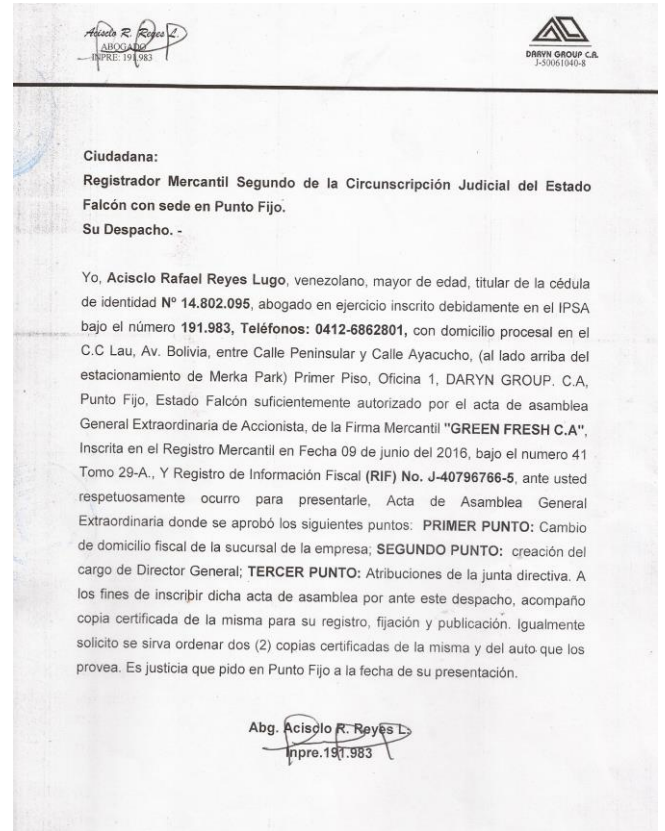
**PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:**

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01/0424



6014066 Coro Lcda. Audrey Hernández, Teléfono 04246234027, Para ver su publicación ingresa a la Página Web: <http://cladefalcon.com.ve>.

Correo: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com).



**PERTENECE A: "GREEN FRESH, C.A."**



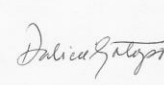




 

**SEGUNDO PUNTO:** De inmediato se pasó a considerar el segundo punto. Tomo la palabra el presidente de la empresa el ciudadano **EDUIN MANUEL DIAZ GOITIA**, ya identificado, y manifiesta la necesidad de la creación del cargo de **DIRECTOR GENERAL** y designación en el cargo a la ciudadana **DALICE MARIA GOTOPO REVILLA**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad V.-15.807.283, quedando la **JUNTA DIRECTIVA** constituida de la siguiente manera: **PRESIDENTE:** ciudadano **EDUIN MANUEL DIAZ GOITIA**, ya identificado, **VICEPRESIDENTE:** ciudadano **NESTOR JOSE ACOSTA GARCIA**, ya identificado, **DIRECTORA GENERAL:** ciudadana **DALICE MARIA GOTOPO REVILLA**, ya identificada, encontrándose corriente el periodo de vigencia de la junta directiva, durante este periodo podrán designarse los cargos necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad mercantil, pudiendo ser reelegidos, en caso de cumplir el periodo respectivo y la Asamblea General de Accionista no designe las nuevas personas a ocupar los cargos, los miembros de la junta directiva continuaran ejerciendo sus funciones hasta tanto no se designe las nuevas autoridades. siendo aprobado por unanimidad. **TERCER PUNTO:** De inmediato se pasó a considerar el tercer punto. Tomo la palabra el presidente de la empresa el ciudadano **EDUIN MANUEL DIAZ GOITIA**, ya identificado, y manifiesta la necesidad de plasmar de la siguiente manera, las **ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:** Los integrantes de la junta directiva tienen las más amplias facultades, actuando conjunta o separadamente, la administración y disposición de la empresa, ejercerán la representación Judicial o Extrajudicial, teniendo las siguientes atribuciones a título taxativo: a) Elaborar el presupuesto de gastos generales; b) ejercer amplia vigilancia y control sobre las negociaciones de la compañía; c) convocar a las asambleas generales de accionistas, ordinarias y extraordinarias; d) cumplir y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de adoptados por parte de la asamblea general de accionistas; e) presentar anualmente a la asamblea general ordinarias de accionista la memoria contentiva del estado, marcha y funcionamiento de los negocios de la compañía conjuntamente con la con el balance general, inventario y estado de cuenta; f) proponer a la asamblea el porcentaje de utilidades a repartir por concepto de dividendos y formas de pago; g) Designar apoderados judiciales y factores mercantiles para la gestión determinando en los poderes y mandatos las facultades


 

que consideren conveniente y en general aquellos que estipulen las leyes sin limitación alguna para la mejor tutela y defensa de los intereses, derechos y acciones de la compañía; h) resolver acerca de la compra y venta de bienes mueble o inmuebles de cualquier naturaleza o índole, sea cual fuera su monto; i) representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente en todos los asuntos en que tuviera interés con facultades para convenir, transigir, desistir, recibir cantidades de dinero y otorgar los correspondientes finiquitos, comprometer en arbitro y hacer posturas en remates a nombre de la sociedad; j) ofertar los servicios objeto de la sociedad y celebrar y/o anular contrataciones privadas o públicas; k) Elaborar el presupuesto de los gastos presupuestado de los gastos ordinarios de la sociedad; l) ejercer amplia vigilancia y control de los negocios, contabilidad y funcionamiento de la sociedad; m) presenta a la asamblea general de los accionistas el balance y corte de cuenta junto con el informe de comisario, en el cual se haga la estimación circunstancia sobre el ejercicio económico respectivo. n) Apertura, movilizar y cerrar cuentas bancarias, en el territorio nacional y lo el extranjero emitir libran, endosar, aceptar, ceder, avalar, cancelar, protestar y decantar letras de cambio, y carta crédito D) prestar consentimiento para la venta, arrendamiento mutuo, comodato, permuta de bien mueble o inmueble de cualquier naturaleza sea cual fuere monto, así como conceder, solicitar y contratar prestamos de cualquier tipo. Siendo aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar se levantó la sesión. Se autoriza suficientemente al Abogado Acisclo Rafael Reyes Lugo, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 14.802.095, para que efectúe los trámites necesarios para su registro, fijación y publicación de la misma ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón. En la Ciudad de Punto Fijo a la fecha de su presentación.


 



Jueves 01 de Junio de 2023, (FDOS) ACISCLO RAFAEL REYES/LUGO C.17-14802095  
 Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 343.2023.1.393



Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS  
 REGISTRADORA



**El Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.**

